



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : NIPRO MEDICAL CORPORATION CHILE Rut 059077290-9
 La cantidad de \$: 10,948 DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PARA FARMACIA DSM PUCON, SEGUN CONVENIO CENABAST
 Fecha de Pago : 22/06/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	8135	06/05/2015	10,948

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		10,948
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	10,948	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	10,948	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		10,948
Sumas Iguales		21,896	21,896

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000				
Presupuesto Vigente		36,000,000			
Total Comprometido		14,532,819			
Saldo x Comprometer		21,467,181			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD